



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CORDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXV - Nº 187
CORDOBA, (R.A) VIERNES 03 DE OCTUBRE DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

SOCIEDAD RURAL VILLA MARIA

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 8/10/2008 a las 20,00 hs. Sede. Orden del Día: 1) Lectura consideración acta asamblea anterior. 2) Causales por los que se convoca asamblea fuera de término. 3) Elección de dos asambleístas para que suscriban el acta de asamblea. 4) designación de 3 socios los que integrarán la mesa escrutadora y fiscalizarán el acto eleccionario. 5) Consideración de la memoria anual, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2007. 6) Elección para la renovación parcial de la comisión directiva en los siguientes cargos: 1 vicepresidente, 3 vocales titulares y 3 vocales suplentes por 2 años por finalización del mandato. 7) Elección de 3 miembros para integrar la comisión revisora de cuentas por 2 años. 8) Fijar nueva cuota societaria. Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - 24465 - 7/10/2008 - s/c.

CLUB ATLÉTICO AVELLANEDA

Convoca a Asamblea de socios el 17/10/2008 a las 18,00 hs. en sede. Orden del día: Tratamiento de los estados contables, memoria e informe del órgano de fiscalización por los ejercicios 2005-2006 y 2007. El Presidente.

3 días - 24407 - 7/10/2008 - s/c.

CENTRO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO "RICARDO GUIRALDES"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24/10/2008 a las 20,30 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta. 3) Memoria de la presidencia. 4) Consideración del balance general y cuadro de resultados del ejercicio N° 29 el 30/6/2008 e informe de la comisión revisadora de cuentas. 5) Reforma del estatuto social Arts. 16 y 17 ampliando a 2 años en lugar de uno la duración del mandato de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. 6) Elección de la nueva comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. La Comisión Directiva.

3 días - 24469 - 7/10/2008 - s/c.

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS SAN AGUSTIN LTDA.

De conformidad a lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28/10/2008 a las 19,00 hs. en el Salón de Usos Múltiples de la Cooperativa de Servicios Públicos San Agustín Ltda., sito en calle Vélez Sarsfield esq. R.S. Peña para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos señores socios, para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta a labrarse. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta pérdidas y ganancias, notas y anexos, proyecto de distribución de excedentes, informe del síndico y del señor auditor, correspondientes al ejercicio económico Nro. 60 cerrado el 30/6/2008. 3) Designación de la Junta Escrutadora. 4) Elección de cuatro (4) consejeros titulares en reemplazo de los Sres. Ibrahim Michref, Francisco José Pereyra, José Eduardo Villegas y Claudio Fabián Bustos, todos los cuales terminan sus mandatos, de dos (2) consejeros suplentes en reemplazo de los Sres. Hugo Minuz y Hugo Ricardo Bertón por finalización de mandato. De un síndico titular en reemplazo del Sr. Carlos Ortega y un síndico suplente en reemplazo del Sr. Moisés Gadbán, por finalización de sus mandatos. Si a la hora fijada en la convocatoria no hubiere el quórum establecido en los estatutos sociales, una hora después se declarará abierta la asamblea y sus resoluciones serán válidas. La memoria y balance general se encontrarán en la administración de la Cooperativa a disposición de los socios, a partir del día 06/10/2008. El Secretario.

3 días - 24485 - 7/10/2008 - \$ 114.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENS. LA PUERTA, RIO I, CORDOBA LA PUERTA, DPTO. RIO PRIMERO, PCIA. CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/10/2008 a las 20,00 hs. en el local del Centro. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que juntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de la asamblea. 2) Consideración y aprobación de la memoria, estados contables, certificación del contador público e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/08. 3) Renovación total de la comisión directiva. Y renovación total de la comisión revisadora de cuentas. 4) Ratificación o rectificación de la cuota social. La Secretaria.

3 días - 24470 - 7/10/2008 - s/c.

ASOCIACION EMPRESARIA HOTELERA

GASTRONOMICA

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 2008 a las 15 horas, en la sede de la Institución, calle Saavedra N° 60 de esta ciudad de Villa Carlos Paz, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Elección de dos (2) socios para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta correspondiente. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e inventario del ejercicio N° 38, informe de la comisión revisora y fiscalizadora institucional. 4) consideración del cálculo de gastos y recursos del ejercicio N° 39. 5) Elección de un (1) presidente, cinco (5) miembros titulares por el término de dos (2) años y elección de cuatro (4) miembros suplentes, por el término de un (1) año, para comisión directiva, por finalización de mandato. 6) Elección de tres (3) miembros titulares, y dos (2) miembros suplentes, por el término de dos (2) años, para la comisión revisora y fiscalizadora institucional, por finalización de mandato. 7) Consulta a la asamblea sobre socios dados de baja que quieran reasociarse por única vez a la Entidad, de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 inciso 5. 8) Rectificar o ratificar las resoluciones aprobadas por la comisión directiva de los siguientes items: a) Los socios adherentes, además de cumplimentar con los Art. 7 inc. "c" y Art. 10 inc. "B" tendrán los beneficios sociales y promocionales que normalmente brinda la Asociación especificados en el estatuto en su Art. 2° ("del objeto social"). Los beneficios sociales y promocionales especiales están reservados exclusivamente para los socios activos; b) Los socios vitalicios, además de cumplimentar con los Art. 7 inc. "d" y Art. 10 inc. "C", serán merecedores de acceder a esta categoría aquellos socios activos que por haber cumplimentado la cantidad de treinta (30) años esta calidad de socio en forma ininterrumpida o alternada; c) Actualizar el orden de socios de la institución, de acuerdo a la fecha en que fueron dados de alta como socios en las actas respectivas, o de los datos que surjan de los archivos de la Institución. 9) Patentar el evento denominado "Segunda Luna de Miel", con objeto de incorporarlo al calendario turístico anual de Villa Carlos Paz. La Secretaria.

N° 24489 - \$ 38.-

SEDE SOCIAL Y DEPORTIVA VALTELINA

COLONIA VALTELINA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a todos sus asociados para el día 24 de Octubre de 2008 a las 20,00 hs. la que se realizará en la secretaría

social, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos (2) asociados, para que junto a presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de asamblea. 3) Lectura y consideración de memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas, por el ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2006 y 31 de Octubre de 2007. 4) Renovación de la comisión directiva: a) Designación de una junta escrutadora de votos compuesta por tres (3) miembros; b) Elección de presidente, secretario, tesorero, dos vocales titulares y un vocal suplente por el término de una año; c) Elección de vicepresidente, prosecretario, protesorero, un vocal titular y dos vocales suplentes por el término de dos años; d) Elección de un revisor de cuentas titular y un revisor de cuentas suplente por el término de un año. 5) Motivos por los cuales no se presentó en término el estado contable, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/10/2006 y 31/10/2007. El Secretario.

N° 24496 - \$ 28.-

MERCADO DE VALORES DE CORDOBA S.A.

Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 26° y siguientes del estatuto social y lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales el Directorio del Mercado de Valores de Córdoba S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria que se realizará el día 23 de Octubre de 2008, a las 16,00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 17,00 horas en segunda convocatoria en su sede social de calle Rosario de Santa Fe N° 235 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que, en su representación, intervengan en la redacción, aprueben y firmen el acta de la misma. 2) Modificación de los Artículos 16 del estatuto social y 22 del reglamento interno. 3) Consideración del ingreso al Régimen de Oferta Pública y Cotización en la Bolsa de Comercio de Córdoba de las acciones de la entidad. 4) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 47, iniciado el 1° de Julio de 2007 y cerrado el 30 de Junio de 2008. 5) Consideración del destino del resultado económico del ejercicio N° 47, que finalizó el 30 de Junio de 2008. 6) consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión

Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/2007 y en su caso, del exceso sobre el límite establecido por el Artículo 261 de la Ley 19.550. 7) consideración de la gestión del directorio y de la actuación de la comisión fiscalizadora. 8) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Y su elección. 9) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para constituir la comisión fiscalizadora, todos por el término de un ejercicio. 10) Designación del contador público nacional (titular y suplente) para la certificación de los estados contables trimestrales y anual correspondientes al ejercicio económico N° 48. Córdoba, Setiembre de 2008. Nota: Para la elección de autoridades, se aplicarán los artículos pertinentes del Reglamento Interno y correspondiente del estatuto social. Los señores accionistas deben, en virtud de lo dispuesto por el artículo 238° de la Ley 19.550, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, cursar comunicación de su asistencia al Gerente del Mercado de Valores de Córdoba S.A. para que se los inscriba en el Libro de Asistencia respectivo. El Directorio.

5 días - 24406 - 9/10/2008 - \$ 292.-

I.A.I.CH.
INSTITUTO AGROTECNICO
INDUSTRIAL CHAZON

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 05 de Noviembre de 2008 a las 21,00 horas en la sede social de la entidad, se tratará el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con la directora y secretaria. 2) Lectura y consideración del acta anterior. 3) Motivos por los cuales no se convocaron en término las asambleas de los años 2006, 2007 y 2008. 4) consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la comisión revisadora de cuentas por los ejercicios cerrados al 31 de Enero de 2006, 31 de Enero de 2007 y 31 de Enero de 2008; 5) Renovación total de la comisión administradora y de Estudios y de la comisión revisadora de cuentas. La Directora.

8 días - 24481 - 14/10/2008 - \$ 168.-

HOSPITAL PRIVADO CENTRO MEDICO
DE CORDOBA S.A.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 19 a 22 de los estatutos y Art. 234 de la Ley 19.550, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social de Avda. Naciones Unidas N° 346 de la ciudad de Córdoba el día 30 de Octubre de 2008 a las 18,00 hs. en primera convocatoria y en caso de fracasar ésta, el día 28 de Noviembre de 2008 a las 18,00 hs. en segunda convocatoria, con el objeto de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria anual, balance general, notas, anexos, informe del síndico y demás documentación exigida por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2008. 2) Análisis de la gestión del directorio. 3) Elección de ocho directores titulares y tres directores suplentes por un período de tres años. 4) Fijación de remuneración para los miembros del directorio. 5) Elección del número de síndicos titulares y suplentes que designe la asamblea por el término de un ejercicio. 6) fijación de los honorarios de la sindicatura. 7) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. Nota 1: Art. 22 (Estatutos Sociales): Los accionistas de la Sociedad deberán

depositar sus acciones o certificados de depósitos librados al efecto por un Banco o Institución autorizada en la Tesorería de la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Los titulares de acciones nominativas están obligados a cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, dentro del mismo término (Art. 238 Ley 19.550). Nota 2: Se encuentran desde el día 06/10/2008, a disposición de los Sres. Accionistas en la Sede Social copias del balance, del estado de resultados y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos del ejercicio cerrado el 30/6/2008; como así también copias de la memoria del directorio y del Informe de los síndicos correspondientes al mismo ejercicio. El presidente.

5 días - 24484 - 9/10/2008 - \$ 245.-

SAN ESTEBAN COUNTRY S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de San Esteban Country S.A. a la Asamblea General Ordinaria y extraordinaria, que se realizará el día veintitrés de Octubre de 2008, a las 19,30 horas en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda convocatoria en el local social sito en Ruta Provincial N° 1 Km 4,2 de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente. 2) Consideración de los documentos señalados en el Art. 234 de la Ley 19.550, balance general, estado de resultados, cuadros anexos y notas complementarias, memoria sobre el balance cerrado el 30 de Junio de 2008; 3) Consideración de la gestión del directorio hasta el 30 de Junio de 2008. 4) Elección de los miembros integrantes del directorio por el término de dos ejercicios y los directores suplentes por el término de dos ejercicios y los directores suplentes por el término de dos ejercicios. 5) Capitalización de los aportes irrevocables realizados por los señores accionistas. 6) Aprobación del "Acta de Finiquito" suscripta entre el Directorio de San Esteban S.A. (ad referéndum de la Asamblea de Socios) con Nuevo Country S.A. Se hace saber a los señores accionistas, lo siguiente: a) Que deberán cumplir con los recaudos del Art. 238 de la Ley 19.550, mediante comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea; b) La documentación referida en el punto 2° del orden del día, estará a su disposición en la sede de la sociedad a partir del día 06 de Octubre próximo, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.

5 días - 24478 - 9/10/2008 - \$ 295.-

FONDOS DE
COMERCIO

En cumplimiento de la Ley 11867 se comunica que Ariel Ricardo Brusadin, DNI 20.230.081, con domicilio en Ruta Provincial 17, Km. 2,5 Villa del Totoral, Provincia de Córdoba, cede y transfiere a NeoScrap S.A. con domicilio en calle Ruta Provincial 17, Km. 2,5 Villa del Totoral, Provincia de Córdoba, el negocio dedicado a la Clasificación, Limpieza y Reciclamiento de Desperdicios y Desechos no metálicos (División NeoScrap) ubicado en Ruta Provincial 17, Km. 2,5 Villa del Totoral, Provincia de Córdoba, Oposiciones al Dr. Roberto Fausto Cattaneo, con domicilio en calle 27 de Abril 694, Planta Baja, Local 2, B° Centro, ciudad de Córdoba.

5 días - 23396 - 9/10/2008 - \$ 20

RIO CUARTO. María Susana Corral de Mantaras, por su derecho y en representación

de los herederos declarados en la sucesión de Adolfo Luis Mantaras, CUIT 20-06246927-8 con domicilio en Buenos Aires 139 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, vende a Dianzora S.A. CUIT 30-64201063, con domicilio en calle Scalabrini Ortiz 995 de Capital Federal, Pcia. de Buenos Aires, el Fondo de Comercio denominado "Hogarlan" dedicado a la venta al por menor de lana, hilados, tejidos y artículos de mercería, sito en calle Rosario de Santa Fe 163 de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Oposiciones: Estudio Picco - Fusero y Asociados S.A., calle Ituzaingó N° 921 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Cba..

5 días - 23256 - 9/10/2008 - \$ 20

El Sr. Juan Carlos Eugenio Zanelli, LE 6.548.766, con domicilio en calle Catamarca N° 970 de la localidad de Camilo Aldao, provincia de Córdoba, CUIT 20-6548766-8, quien se desempeñaba unipersonalmente a la elaboración y posterior venta de pastas y sandwiches, bajo la denominación "Nona Pepa" hace saber que ha procedido a realizar la transferencia del fondo de comercio y los derechos sobre la marca de mencionada, al Sr. Alberto José Intra, DNI 14.086.363, domiciliado realmente en calle L.N. Alem s/n de la localidad de Camilo Aldao, provincia de Córdoba, CUIT 20-14086363-8. En fecha 1 de setiembre de 2008. A los fines de oposiciones y/o demás derechos que por ley correspondan, dirigirse al mencionado transferente en el plazo de ley.

5 días - 23442 - 9/10/2008 - \$ 20

En cumplimiento de la ley 11867 y por el término cinco publicaciones se hace saber que el Sr. Roberto Alejandro Rubinetti DNI 27.006.584, argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado en calle Heriberto Martínez N° 5712, Casa 6 de B° Argüello de la ciudad de Córdoba, vende, cede y transfiere a la Sra. Ana María de Lourdes Bertolotti, DNI N° 18.014.548, argentina, mayor de edad, soltera, con domicilio en calle Andres Piñero N° 7713 de B° Argüello de la ciudad de Córdoba, el fondo de comercio dedicado al ramo bar - confitería, sito en calle Duarte Quirós N° 433/437 PB de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, con bienes muebles, instalaciones y maquinarias, sin incluir al personal en dependencia. Oposiciones: a Mart. Mariano Prado MP 02-2408, estudio del Dr. Daniel Humberto Periales, con domicilio en calle Bv. San Juan 818, 1° piso de la ciudad de Córdoba.

5 días - 23941 - 9/10/2008 - \$ 20

Estudio Jurídico Torres Giordano & Asociados, por intermedio del Dr. Pedro Antonio Gordillo MP 1-32826, con oficinas en calle 27 de Abril 370, piso 23, Dpto. "D" Córdoba Capital, teléfonos 4238078 / 4271271 avisa al comercio en general que Luis Roberto Pizarro, DNI 18.385.917 domiciliado en calle Germán Busch 7273 B° Quintas de Argüello, Cba. Vende a Lidia Beatriz Dolce, DNI 4.979.727, domiciliada en calle Los Belgas 6190, B° Los Boulevares, Cba., el comercio de Farmacia y Perfumería sito en calle Bv. Los Alemanes 5085, Locales 2 y 3, Pcia. de Cba., denominado "Farmacia Los Bulevares" libre de toda deuda y gravámenes. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mi oficina.

5 días - 23656 - 9/10/2008 - \$ 20

El Sr. Lucas Pinchiroli DNI N° 24.991.317 domiciliado en calle Buceo N° 260 de B° Quebrada de las Rosas, de esta ciudad de Córdoba, vende, cede y transfiere al Sr. Andre Quelas DNI N° 24.614.085, con domicilio en Av. Colón N° 845 Piso 11° "C" de esta ciudad de Córdoba, el fondo de comercio del Telecentro

del Hipermercado Libertad, sito en Av. Fray Luis Beltrán esquina Cardeñosa, Local N° 770, Pasivo a cargo del vendedor. Presentación de oposiciones en Belgrano N° 124 PA en el horario de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 hs. Estudio de Dr. Cruz Ferreyra Tel. (0351) 4221280 - 4239022.
5 días - 23214 - 9/10/2008 - \$ 20

SOCIEDADES
COMERCIALES

OBRAS DE DANIEL GONIAT S.R.L.

BELL VILLE

Constitución de Sociedad

En Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Cba. a 1 día del mes de junio dos mil ocho, entre los Sres. Daniel Oscar Goniát, casado, con domicilio en calle Maipú 40, argentino, constructor, DNI N° 20.598.414 y Claudia Alejandra Lirusso, casada, con domicilio en calle Maipú 40, ambos de la ciudad de Bell Ville, argentina, comerciante, DNI N° 21.412.786, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada. Denominación: Obras de Daniel Goniát S.R.L.. Por acta de reunión de socios de fecha 1 de junio de 2008 se fija el domicilio legal y administrativo en calle Maipú 40 de la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Cba.. Plazo de duración: de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros con las limitaciones de la ley, las siguientes actividades: la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, urbanizaciones, pavimentos, edificios, obras hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, construcción de estructuras metálicas y, en Gral. de cualquier obra de arquitectura, ingeniería o especializada, incluso las destinadas al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todas ellos públicos o privados, regracción reparación, mantenimiento y demolición de cualquiera de las obras en cuestión, proyectos y dirección de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas. Construir adquirir, enajenar por cuenta propia o de terceros, toda clase de inmuebles, depósitos y barrancas, como así también la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de materiales, productos y mercaderías en general y el transporte de las mismas. Alquiler de inmuebles, terrenos, equipos viales, máquinas y herramientas, etc.. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras. La enumeración anterior no es taxativa ni limitativa. Capital social: pesos noventa mil (\$ 90.000) dividido en 1000 cuotas de \$ 90 cada una, suscriptas e integradas de la siguiente forma: a) Daniel Oscar Goniát, suscribe 800 cuotas de capital o sea la suma de \$ 72.000, b) Claudia Alejandra Lirusso, suscribe 200 cuotas de capital o sea la suma de \$ 18.000, integrando en este acto los socios en forma total las cuotas conforme estado de situación patrimonial. La administración y representación legal: por acta de reunión de socios de fecha 1 de junio de 2008 se designa en el cargo de gerente al Sr. Daniel Oscar Goniát. Las causales de disolución serán las previstas por el Art. 94 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Oficina, 30 de julio de 2008. Juzg. de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil, Comercial y Conciliación de B. Ville.

N° 22360 - \$ 147

TRANSPORTE ARANGO S.R.L.

BELL VILLE

Inscripción de Sociedad Registro
Público Comercio

Fecha de constitución de la sociedad 29/7/2008.
Socios: María Isabel Núñez LC N° 9.994.996, argentina, nacida el 2 de junio de 1942, de estado civil viuda, de profesión comerciante, con domicilio en calle Intendente Bujados N° 494, Sergio Omar Arango, DNI N° 18.382.657, argentino, nacido el 27 de agosto de 1967, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pasaje Gardel n° 58 y Claudio Germán Arango, DNI N° 22.830.374, argentino, nacido el 19 de noviembre de 1972, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Intendente Falcato N° 637, todos de la ciudad de Bell Ville. Denominación: "Transporte Arango S.R.L.". Domicilio: será en jurisdicción de la ciudad de Bell Ville (Cba.) teniendo su sede social en calle Intendente Bujados N° 494. Objeto social: la explotación a nombre propio y/o ajeno y/o por cuenta de terceros, el negocio de transporte generales, nacionales e internacionales, terrestres, marítimos y aéreos, de cualquier tipo de cargas y mercaderías en general, comisiones, transporte y distribución de encomiendas y bultos en general. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, para ello podrá tomar bienes en consignación y venderlos por cuenta de terceros propietarios, locarlos y/o darles el destino que le fuera encomendado por sus clientes, como así también asociarse con otras personas físicas o jurídicas para tales fines. Duración: treinta (30) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: se suscribe de la siguiente manera: pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) dividido en cuatrocientos cincuenta (450) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que se integra de la siguiente forma: con la suma de Pesos cien (\$ 100) cada una, que se integra de la siguiente forma: con la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) en efectivo que aportarán en partes iguales, los socios Sergio Omar Arango y Claudio Germán Arango, integrando el veinticinco por ciento (25%) en este acto y el resto en el plazo de un año, contado a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. Por otra parte, la socia Sra. María Isabel Núñez, aporta el siguiente vehículo: un automóvil marca Renault, modelo Express Furgoneta, año 1997, dominio BXV260, valuado en \$ 15.000. Dicho vehículo será transferido a nombre de la sociedad, una vez que esta haya obtenido su personería jurídica. Las cuotas sociales quedan limitadas en su transmisión, a la aprobación unánime de los socios en cualquiera de las formas previstas en la ley 19.550. Administración - Representación. La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del o los socios gerentes que se designen en este estatuto y/o en las reuniones de socios que a posteriori pudieran realizarse, quienes actuando en forma conjunta o indistinta, tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, administrar y disponer de los bienes, incluso que requieran poderes especiales a tenor del art. 181 del Código Civil y del previsto en el art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente, en nombre de la sociedad, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y/o generales, judiciales y de administración u otros, con o sin facultad de

sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querrelas penales o civiles y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. Designación del socio gerente. Se designa con las facultades previstas en la cláusulas anterior al Sr. Claudio Germán Arango por el término de vigencia de la sociedad, sin perjuicio de la facultad de remover y/o designar otro gerente que le cabe a la reunión de socios convocada a ese efecto. La remuneración del gerente será determinada en acuerdo de socios e imputada a gastos. Cierre de ejercicio: el día 31 de diciembre de cada año. Autos: Transporte Arango S.R.L. - Inscripción Registro Público. Expte. "T" N° 19, Año 2008. Jugado de 1ª Inst. 1ª Nom. Civ. y Com. Sec. 1. Bell Ville.

N° 22684 - \$ 207

AL DENTE S.R.L.

Constitución s/I.R.P.C

Por acta del 13/6/2008 y del 19/8/08, los Sres. Rosa Yolanda Marra DNI N° 6.678.126, argentina, de 57 años de edad, casado, comerciante, con domicilio en Garay N° 1075 y Daniela Castellanelli, DNI N° 31.055.132, argentina, soltera de 23 años de edad, estudiante, con domicilio en Garay N° 1075, ambos de esta ciudad de Córdoba, han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada "Al Dente S.R.L.". Domicilio: 24 de Setiembre N° 1143 Dpto. "G" B° Gral. Paz de la ciudad de Córdoba. Objeto: la fabricación, elaboración y venta de pastas de todas sus formas: a) la prestación de servicios de organización en relación al rubro, logística, tráfico, asesoramiento comercial, técnico, actividades vinculadas. c) Distribución comercialización en general de productos subproductos y mercaderías en general, complementando su actividad principal. Capital social: \$ 30.000 dividido 300 cuotas de \$ 100, cada una suscriptas en su totalidad y en la siguiente proporción: Rosa Yolanda Marra 150 cuotas sociales y Daniela Castellanelli suscribe 150 cuotas sociales. El capital social se encuentra integrado en su totalidad en bienes por bienes de uso conforme inventario acompañado. Duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y representación: Gerente Rosa Yolanda Marra. Durará en su cargo hasta que la asamblea de socios decida revocarle el poder. Ejercicio económico: cerrará el día 30 de junio de cada año. Oficina, Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C. y C.

N° 22767 - \$ 79

PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
DE ALIMENTOS DESPEÑADEROS S.A.

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva del 18/09/2008, Maximiliano Enrico Rolando PEREYRA, D.N.I. n° 25.757.093, CUIT/CUIL 20-25757093-3, argentino, nacido el 26/12/1976, de 31 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle José Ramón Aguirre n° 2953 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, y la Sra. María del Carmen PAMPURO, D.N.I. n° 24.446.486, CUIT/CUIL 27-24446486-4, argentina, nacida el 21/02/1975, de 33 años de edad, casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle José Ramón Aguirre n° 2953 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS DESPE-

ÑADEROS S.A. Sede Social: José Ramón Aguirre n° 2953 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La Sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros con la limitación de la ley a toda clase de negocios vinculados con la explotación de supermercados, compra-venta, producción, industrialización, comercialización, distribución, importación y/o exportación, de toda clase de productos alimenticios, bebidas alcohólicas o no alcohólicas, carnes, frutas, verduras, productos perecederos, refrigerados, congelados, limpieza y/o perfumería, estuches, regalerías, artículos del hogar, indumentaria, y demás accesorios, equipos y maquinarias para la instalación de supermercados, y/o carnicerías y/o panaderías, actuando en forma directa, en comisión y/o en consignación, por cuenta propia y/o de terceros, al por mayor y/o al por menor; con productos de terceros y/o de su propiedad vinculados con su objeto principal.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- ACTIVIDADES: Para el logro de su objeto podrá desarrollar las siguientes actividades: COMERCIALES: Compra-venta, producción, industrialización, comercialización, distribución, importación y/o exportación, de toda clase de productos alimenticios, bebidas alcohólicas o no alcohólicas, carnes, frutas, verduras, productos perecederos, refrigerados, congelados, limpieza y/o perfumería, estuches, regalerías, artículos del hogar, indumentaria, y demás accesorios, equipos y maquinarias para la instalación de supermercados, y/o carnicerías y/o panaderías. Compra-venta de todo tipo de producto relacionados con la explotación comercial, del país y/o del exterior, y todo lo vinculado con productos descriptos ut-supra; Prestación integral de servicios a los fines de la explotación comercial referida, operando en el ámbito privado y público, nacional o internacional.- Siempre que se relacione con lo anterior, podrá realizar el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza. INDUSTRIALES: dedicarse a la producción, industrialización, fabricación y/o elaboración de toda clase de productos alimenticios, bebidas alcohólicas o no alcohólicas, carnes, frutas, verduras, productos perecederos, refrigerados, congelados, limpieza y/o perfumería, estuches, regalerías, artículos del hogar, indumentaria, y demás accesorios.- FINANCIERAS: Financiaciones de todas aquellas operaciones comerciales vinculadas con su actividad principal, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- MANDATARIA: Recibir mandatos de terceros que tengan relación con el objeto social.- Para mayor y mejor cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actividades jurídicas que considere necesarias relacionadas con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. Capital Social: es de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000), representados por quince mil (15.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción, con valor nominal de Peso uno (\$1,00) cada una, dicho capital se suscribe totalmente en este acto integrándose con dinero en efectivo, según artículo 38, 166, 187 s.s. y ccdtes. de la Ley Nacional 19.550 y resolución de Dirección de Inspección de Personas Jurídicas Número: 02/04, conforme al siguiente detalle: A) El Sr. Maximiliano Enrico Rolando PEREYRA, la suma de PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 11.250), representados por once mil doscientos cincuenta (11.250) acciones del tipo ut-supra mencionado; B) La Sra. María

del Carmen PAMPURO, la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 3.750), representados por tres mil setecientos cincuenta (3.750) acciones del tipo ut-supra mencionado. DURACIÓN: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Administración : por un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s, es obligatoria.- Directorio: Presidente: María del Carmen PAMPURO, D.N.I. n° 24.446.486; Director Suplente: Maximiliano Enrico Rolando PEREYRA, D.N.I. n° 25.757.093, ambos con domicilio especial en calle Dean Funes 26, primer piso, oficina "2", Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba. Representación Legal: La Representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fecha de cierre: 31 de Julio de cada año. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular e igual número de Síndico/s Suplentes, que durará/n un ejercicio en sus funciones. La designación de Síndico es facultativa, para el supuesto que la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura u Organo de Fiscalización en virtud de lo establecido por el art. 284 de la ley 19.550.- Córdoba, 25 de Setiembre de 2008. Dpto. de Sociedades por Acciones.

N° 23860 - \$ 291.-

SUFEIN S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: Acta constitutiva de fecha 30/06/2008.
Socios: EDUARDO ALBERTO REYNOSO, de Nacionalidad Argentino; Nacido el 27 de junio de 1951, D.N.I. 10.320.247, Estado Civil Soltero; Profesión Comerciante; Domiciliado en calle Nuestra Señora de Consolación N° 1558, Villa Allende, Provincia de Córdoba y con domicilio especial en calle Ángel La Celso N° 6770, Barrio Granja de Funes, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y ERNESTO RAUL PEREZ CAPPELLI, de Nacionalidad Argentino; Nacido el 5 de Diciembre de 1947; L.E. 7.998.027; Estado Civil Divorciado; Profesión Comerciante; Domiciliado en calle Ángel La Celso N° 6770, Barrio Granja de Funes, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y con domicilio especial en calle Ángel La Celso N° 6770, Barrio Granja de Funes, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, locación, representación, consignación, exportación y distribución de maquinarias, vehículos, equipos, motores, instrumental, accesorios, implementos, repuestos, herramientas, pinturas, productos de ferretería y productos químicos para uso y aplicación en la industria y el agro; artículos del hogar, eléctricos, de caza, pesca y campamento.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo desarrollar las actividades sociales sola o asociada a terceros.- Capital: El capital es de Pesos Ochenta mil (\$ 80.000,00) representado

por ochocientas (800) acciones de Pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción; que se suscriben conforme al siguiente detalle: ERNESTO RAUL PEREZ CAPPELLI suscribe CUATROCIENTAS OCHENTA (480) acciones, lo que hace un Capital de pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000,00); EDUARDO ALBERTO REYNOSO suscribe TRESCIENTAS VEINTE (320) acciones, lo que hace un Capital de pesos treinta y dos mil (\$ 32.000,00).- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del numero de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electo por el término de tres (3) ejercicios.- La asamblea puede designar igual o menor numero de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Designar para integrar el Directorio a: EDUARDO ALBERTO REYNOSO como Presidente del mismo y ERNESTO RAUL PEREZ CAPPELLI como Director suplente - Representación legal y uso de la firma social: La representación de la Sociedad e inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio exclusivamente para obligar a la Sociedad en legal Forma. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por asamblea ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual numero de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán asumir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrán prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescinde de Sindicatura.- Ejercicio Social: 31/12.- Córdoba, 30 de Junio de 2008.- Departamento Sociedades por Acciones.-

N° 23769 - \$ 187.-

CEDIAN S. A

Modificación de Estatutos - Designación de Autoridades - Ratificación - Reducción obligatoria de Capital

Por Asamblea General Extraordinaria n° 3 del 6/2/2003, ratificada por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria n° 5 del 31/8/2006 se modificó el estatuto social en los artículos octavo, undécimo y duodécimo, los que quedan redactados de la siguiente manera: OCTAVO: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de UNO a CINCO miembros titulares por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. La asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio en su caso, funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 26 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. UNDECIMO: la representación

de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. DUODECIMO: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por asamblea ordinaria por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones y derechos y obligaciones establecidos por la ley 19.550. Asimismo la sociedad, cuando no esté comprendida en el inc. 2° del Art. 299 de la L.S. Podrá prescindir de Sindicatura si lo creyera conveniente. En ese caso la fiscalización de la misma se regirá de acuerdo a lo previsto en el art. 55 de la Ley 19.550, debiendo darse cumplimiento en tal caso al Art. 258 de la citada normativa. Por Asamblea General Ordinaria n° 4 de 6/2/2003 ratificada por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria n° 5 del 31/08/2006 se designaron las siguientes autoridades por un período de dos ejercicios: Director Titular Presidente: Héctor Norberto Kunz, D.N.I. 10.173.133. Director Suplente: Ricardo José Boscacci, D.N.I. 10.072.152. Asimismo se decidió aumentar el capital social de \$ 64.800 a \$ 147.096. Por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria n° 5 del 31/8/2006 ratificada por Asamblea General Extraordinaria n° 6 el 10/4/2008 se ratifica todo lo decidido en Asamblea General Extraordinaria n° 3 del 6/02/2003 y Asamblea General Ordinaria n° 4 del 6/02/2003. Asimismo se designan las siguientes autoridades por un período de dos ejercicios: Director Titular Presidente: Héctor Norberto Kunz, D.N.I. 10.173.133 y Director Suplente: Ricardo José Boscacci, D.N.I. 10.072.152. Por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria n° 6 del 10/4/2008 se rectifica el Aumento de Capital decidido en Asamblea General Ordinaria n° 4 del 6/02/2003, quedando éste sin efecto. Asimismo se ratifican todos y cada uno de los puntos decididos en Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria n° 5 del 31/8/2006. Se procede a reducir obligatoriamente el capital social a la suma de \$ 25.000 en virtud de lo preceptuado por el Art. 206 de la Ley de Sociedades 19.550.-

N° 23690 - \$ 183.-

ORTOPEDIA SANTA LUCIA

MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL

Por acta de fecha 09/06/2008, suscripta el 19/06/2008, los socios de Ortopedia Santa Lucia S.R.L., el Sr. MAINETTI HECTOR OSVALDO y la Sra. CARRANZA SUSANA MABEL deciden por unanimidad nombrar un segundo gerente proponiendo para el cargo al Sr. Mainetti Carlos Nicolás, Soltero, con domicilio real en calle Tupungato N° 2520, Barrio Mariano Balcarce, Córdoba, de 28 años de edad, argentino, de profesión comerciante, DNI. 27.672.013 y ratificar en el cargo de Socio Gerente al Sr. Mainetti Héctor Osvaldo, nombrado en acta de fecha cuatro de mayo de dos mil seis inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 6942-B2, de fecha 04/05/2008. Juzg. 1° Inst. y 33° Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. N° 6 OF.: 05-09-08.-

N° 23713 - \$ 35.-

BIOSUDCOR S.A.

EDICTO AMPLIATORIO

Mediante Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 22 de Agosto de 2008, la Srta. Stefania Astutti, D.N.I N° 33.299.057, de 21 años de edad, Argentina, soltera, de profesión estudiante, con domicilio en Sáenz Peña 1163, Marcos

Juárez, Provincia de Córdoba, ratifica su participación en BIOSUDCOR S.A, ocupando el cargo de Director Suplente en la misma.-

N° 23768 - \$ 35.-

ARQUITECTURA INTERNACIONAL S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Acta Constitutiva del 24/06/2008; Denominación: ARQUITECTURA INTERNACIONAL S.A.; Domicilio Social: Calle Chacabuco N°187 Piso 3°, Jurisdicción ciudad de Córdoba, Prov. Cba., Rep. Arg.; Accionistas: Sr. Alfredo Damián TAPIA, D.N.I. 20.870.291, argentino, casado, nacido el 25/05/1969, de 39 años de edad, de profesión Arquitecto, domiciliado en calle Urquiza N° 1415, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; el Sr. Julio Emiliano DANIELE, D.N.I. 25.456.071, argentino, casado, nacido el 25/08/1976, de 31 años de edad, de profesión Arquitecto, domiciliado en Jardines de los Soles II, Casa 42, Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; el Sr. Gastón ATELMAN, D.N.I. 20.381.081, argentino, casado, nacido el 26/06/1968, de 40 años de edad, de profesión Arquitecto, domiciliado en calle Manuel Pizarro N° 2118, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; el Sr. Martin Enrique FOURCADE, D.N.I. 18.535.749, argentino, soltero, nacido el 25/05/1967, de 41 años de edad, de profesión Arquitecto, domiciliado en calle Juncal N° 4690, Torre Golf, Dpto. 802, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; el Sr. Gonzalo FERNANDEZ REUTER, D.N.I. 24.472.208, argentino, casado, nacido el 22/03/1975, de 33 años de edad, de profesión Comerciante, domiciliado en Jardines de los Soles II, Casa 41, Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y Axel KRUGER, D.N.I. 24.120.487, argentino, soltero, nacido el 07/11/1974, de 33 años de edad, de profesión Ingeniero, domiciliado en Sherington Place 1965 K209, Newport Beach, California, Estados Unidos; Objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes operaciones: I) DISEÑO Y PUBLICACIONES: Realizar toda actividad conexas o vinculada con las artes graficas e imprenta, incluyendo, sin limitaciones, las siguientes: composición grafica, diagramación, armado, confección y diseños de originales, edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas, sean o no científicas, diseño publicitario, diseño grafico, diseño Web, renders, animaciones, presentaciones y diseño 3D. Capacitación de arquitectos, ingenieros y demás profesionales vinculados a la industria de la construcción, organización de cursos, seminarios, programas de entrenamiento teórico y práctico, programas de intercambio en el extranjero II) EXPORTACION E IMPORTACION: Operaciones de exportación, importación, elaboración, comercialización, compraventa y distribución de productos y servicios relacionados con proyectos de arquitectura, diseño grafico, ingeniería y construcción. III) SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ARQUITECTURA, INGENIERIA E INVERSION: realización de proyectos y consultoría de arquitectura e ingeniería en el más amplio sentido e involucrando las distintas especialidades. A saber: Arquitectura en general, ingeniería industrial, ingeniería civil, ingeniería hidráulica, ingeniería electromecánica y mecánica, ingeniería electrónica, ingeniería de sistemas e ingeniería económica, estudios de factibilidad, estudios de inversión, ingeniería básica y de detalle, análisis técnicos, económicos, inspección de proyectos, inspección de obras,

gestiones de negocios como así también participación en los proyectos antes citados a través del aporte de capital o en especie. IV) CONSTRUCCION: Provisión de asistencia técnica y asesoramiento a la industria de la construcción. Participar y formar Fideicomisos, ya sea en calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiarios o fideicomisario, incluyendo la administración de bienes fideicomitidos con los alcances de la Ley 24.441 y de toda otra norma que en el futuro la reemplace y/o amplie. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. V) REFACCIONES Y MEJORAS: Proyectos y realización de refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones de Stand, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, decoración de interiores, equipamiento y todo tipo de reparación de obras en general. VI) REPRESENTACION: Ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones de todos los productos, subproductos y servicios citados en los incisos anteriores como así también la explotación de marcas, franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial.; Capital: Pesos veinticuatro mil (\$24.000.-), representados por dos mil cuatrocientas (2.400) acciones ordinarias de Clase A, de valor nominal Pesos diez (\$ 10.-) cada una, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, las que son suscriptas conforme el siguiente detalle: i) El Sr. Alfredo Damián TAPIA suscribe la cantidad de doscientas sesenta y ocho (268) acciones, o sea la suma total de Pesos dos mil seiscientos ochenta (\$2.680); ii) El Sr. Julio Emiliano DANIELE suscribe la cantidad de quinientas treinta y dos (532) acciones, o sea la suma total de Pesos cinco mil trescientos veinte (\$5.320); iii) El Sr. Gastón ATELMAN suscribe la cantidad de doscientas sesenta y ocho (268) acciones, o sea la suma total de Pesos dos mil seiscientos ochenta (\$2.680); iv) El Sr. Martin Enrique FOURCADE suscribe la cantidad de doscientas sesenta y ocho (268) acciones, o sea la suma total de Pesos dos mil seiscientos ochenta (\$2.680); v) El Sr. Gonzalo FERNANDEZ REUTER suscribe la cantidad de quinientas treinta y dos (532) acciones, o sea la suma total de Pesos cinco mil trescientos veinte (\$5.320) y el Sr. Axel KRUGER suscribe la cantidad de quinientas treinta y dos (532) acciones, o sea la suma de pesos cinco mil trescientos veinte (\$5.320). La integración se efectúa en dinero en efectivo, en un porcentaje equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital a integrar, esto es, la suma de Pesos seis mil (\$6.000); el saldo será integrado dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha, cuando las necesidades sociales así lo requieran.; Administración y Representación: Directorio compuesto por un número de uno (1) a cinco (5) miembros con duración en sus cargos por tres (3) ejercicios. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que sus titulares. La representación y uso de la firma social corresponde al Presidente, y en su caso a quien legalmente lo sustituya. Primer Directorio compuesto por: Director Titular: Presidente: Alfredo Damián TAPIA, D.N.I. 20.870.291, argentino, casado, nacido el 25/05/1969, de 39



años de edad, de profesión Arquitecto, domiciliado en calle Urquiza N° 1415, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Director Suplente: Sr. Gonzalo FERNANDEZ REUTER, D.N.I. 24.472.208, argentino, casado, nacido el 22/03/1975, de 33 años de edad, de profesión Comerciante, domiciliado en Jardines de los Soles II, Casa 41, Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.; Domicilio especial de los Directores y Domicilio de la sede social: Chacabuco N° 187, Piso 3°, Córdoba; Duración: 99 años a partir de la inscripción en el RPC; Fiscalización: Será ejercida por un (1) Síndico Titular designado por la Asamblea de Accionistas, quien designará igual número de suplentes, cuyos mandatos tendrán una duración de tres (3) ejercicios. La Sociedad podrá prescindir de sindicatura en los términos del art. 284 de la Ley de Sociedades, manteniendo los socios el contralor individual previsto en el art. 55 de la Ley de Sociedades. La sociedad prescinde de sindicatura; Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

N° 23771 - \$ 411.-

EXECON S.A.

INSCRIPCIÓN REGISTRO PÚBLICO
COMERCIO
COSTITUCIÓN - Rectificación

Rectificar el Edicto Nro 20132 de fecha 28 Agosto de 2008, donde dice "Por acta de fecha 22 de Julio de 2008" debe decir "Por acta de fecha 23 de Julio de 2008".

N° 23805 - \$ 35.-

CANPAS S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

FECHA: Acta Constitutiva de fecha 22 de septiembre de 2008. SOCIOS: 1) Alejandro Eduardo AVALLE, D.N.I. n° 16.342.697, con domicilio en calle Lamadrid n° 335, de la Ciudad de La Falda, nacido el día 14 de noviembre de 1963, comerciante, de estado civil casado y de nacionalidad argentino, y 2) Carlos Julio CASTILLO, D.N.I. n° 14.681.291, con domicilio en calle Tala n° 226, de la Ciudad de Villa Giardino, Provincia de Córdoba, nacido el día 14 de diciembre de 1961, comerciante, de estado civil viudo, y de nacionalidad argentino. DENOMINACIÓN: CANPAS S.A. DOMICILIO Y SEDE: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Villa Giardino, Provincia de Córdoba, República Argentina y el de su sede social en calle Tala n° 226, de la Ciudad de Villa Giardino. PLAZO: 99 años, desde su inscripción en el R.P.C. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceras personas físicas y/o jurídicas radicadas en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación, al por mayor y menor, de toda clase de productos, bienes y mercaderías, derivados de la industria de los alimentos y las bebidas, pudiendo asumir representaciones comerciales de personas físicas y/o jurídicas radicadas en el país y/o en el exterior, productoras de bienes y mercaderías; la instalación, explotación y administración de establecimientos comerciales para los propósitos antes señalados; almacenaje de toda clase de productos, mercaderías y bienes propios o de terceros, la explotación de bodegas, embotelladoras de bebidas con o sin alcohol, y el otorgamiento de certificados de almacenaje y depósito de mercaderías, pudiendo otorgar financiamiento a sus clientes o consumidores.

B) Industriales: La producción, fabricación, transformación, industrialización, elaboración y almacenaje de toda clase de materias primas, bienes y productos descriptos en el inciso A), especialmente los relacionados a bebidas aptas para el consumo humano, sean éstas con o sin alcohol. C) Servicios: La realización de las siguientes operaciones a favor de terceros: 1) Importación y exportación: La realización de operaciones de exportación e importación, pudiendo asesorar y gestionar en todo lo relacionado a: a) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; b) Radicaciones industriales, comerciales o de servicios en el país y en el extranjero. 2) Transporte: a) Operaciones de transporte y logística en el territorio nacional e internacional, ya sea por medio aéreo, marítimo, fluvial y/o terrestre de carga de mercaderías en general, fletes, acarreos, de bienes muebles, semovientes, materias primas y productos elaborados; cargas de productos alimenticios en general, especialmente los enunciados en el inciso A), cargas en general de cualquier tipo. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. 2) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamento. D) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, locación, urbanización, parcelamiento y/o administración de inmuebles urbanos o rurales, incluidos los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal, situados en el territorio nacional o en el extranjero. Podrá también financiar todas aquellas operaciones vinculadas a las actividades descriptas precedentemente, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras n° 21.526. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de \$ 30.000, representado por 300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción y de valor nominal de \$ 100 cada una. SUSCRIPCIÓN: El Alejandro Eduardo AVALLE, 150 acciones; el socio Carlos Julio CASTILLO, 150 acciones. INTEGRACION: En dinero en efectivo, 25 % en el momento de suscripción del Acta de constitución, y el 75% restante en el plazo de dos años a contar de la inscripción en el R.P.C. ADMINISTRACIÓN: A cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de Directores Suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En caso de prescindencia de la Sindicatura, la designación de Directores Suplentes es obligatoria. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Director Titular y Presidente: Alejandro Eduardo AVALLE; Director Titular y Vicepresidente: Carlos Julio CASTILLO; Director Suplente: Claudio Rafael ALONSO, D.N.I. n° 13.190.687, con domicilio en calle Florida n° 1294, de la Ciudad de La Falda, nacido el día 3 de septiembre de 1959, comerciante, de estado civil casado y de nacionalidad argentino. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Está a cargo del Presidente y/o del Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad está a cargo de Un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 1 ejercicio. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. Si la

Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo n° 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura. Los Socios prescinden de la Sindicatura. CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 31 de diciembre de cada año.

N° 23811 - \$ 255.-

CORDOBA RETAIL S.A.

Constitución de sociedad

ACTA COSNTITUTIVA DE FECHA: 5 de Septiembre de 2008. SOCIOS: Sr. Juan Carlos Zorzoni, argentino, con documento nacional de identidad N° 25.074.809 - CUIT N° 20-25074809-5, casado, de treinta y dos años de edad (32), nacido el día once de marzo de mil novecientos setenta y seis (11.03.1976), comerciante, con domicilio en calle Ruta Provincial E57 Km. 16 Country 4 Hojas Manzana 23 - Lote 14 de la localidad de Mendiolaza de la Provincia de Córdoba y la señorita María Sol Zorzoni, argentina, con documento nacional de identidad N° 31.404.640 - CUIT N° 23-31404640-4, soltera, de veinticuatro años de edad (24), nacida el cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cinco (04.01.1985), administradora de recursos humanos, con domicilio en calle Laprida 104 - 4° C de Barrio Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: "CORDOBA RETAIL S.A.". DOMICILIO LEGAL Y SEDE SOCIAL: en Ruta Provincial E57 - Km. 16 - Country 4 Hojas - Manzana 23 - Lote 14 de la localidad de Mendiolaza de la Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Fabricación, confección, elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución, al por mayor y menor, de estuches, fundas, cobertores de todo tipo y material para teléfonos móviles, fijos y de todo tipo, y accesorios de telefonía, equipos de computación, electrodomésticos. b) Representaciones y mandatos: Para el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; c) Operaciones Inmobiliarias: por la compra, venta, permuta, alquiler, construcción, refacción, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganadera y parques industriales pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; d) Financieras: mediante el aporte de capitales a industrias o explotaciones de todo tipo, para negocios realizados o en vías de realizarse, con préstamos de dinero con o sin recursos propios, con o sin garantía; con la constitución y transferencia de derechos reales; con la celebración de contratos de sociedades con personas físicas o jurídicas, quedando expresamente vedada la realización de operaciones financieras reservadas por la ley de entidades financieras a las entidades

comprendidas en la misma; A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. E) Servicios: por cuenta propia o de terceros brindar servicios de comunicación telefónica mediante la instalación de cabinas telefónicas, teléfonos semipúblicos con monedas o tarjetas, venta de tarjetas telefónicas, y voz por IP. Venta de telefonía celular, servicio de internet y gestiones venta por centros de comunicación (call Center), gestiones de ventas y cobranzas telefónicas: Diseños de páginas web, Servicios de activaciones telefónicas, control de legajos de venta; f) La realización de negocios de importación y exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias, herramientas o productos de cualquier naturaleza que sirvan para el cumplimiento del objeto social. g) la prestación de servicios de asistencia técnica y asesoramiento a otras empresas del mismo ramo, h) La contratación directa o por cuenta de terceros del personal necesario a los fines de la consecución del objeto social.- CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), representado por doscientas (200) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", Clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550 y la correspondiente emisión de acciones pudiendo delegarse en el Directorio la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todos los casos, de igual valor nominal que las emitidas. Podrán ser rescatadas o amortizadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión o la asamblea que lo decida y las disposiciones legales que regulen la materia.- ADMINISTRACIÓN- REPRESENTACIÓN: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, elegidos por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles;. Se elegirán igual, menor o mayor número de miembros suplentes. La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vice Presidente en forma individual e indistinta. FISCALIZACIÓN: Estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un (1) ejercicio. La Asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art.299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura. CIERRE DEL EJERCICIO: cierra el 31 de diciembre de cada año. PRIMER DIRECTORIO: Presidente: Juan Carlos ZORZONI, D.N.I. 25.074.809, de treinta y dos años de edad (32) años de edad, nacido el día once de marzo de mil novecientos setenta y seis (11.03.1976), de estado civil casado, de profesión Comerciante, con domicilio sito Ruta E57 Km. 16 - Country 4 Hojas Manzana 23 - Lote 14 - de la localidad de Mendiolaza, de esta Provincia de Córdoba. Director Suplente: María Sol ZORZONI D.N.I. 31.404.640, nacida el cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cinco (04.01.1985), de estado civil soltera, de profesión administradora de recursos humanos, con domicilio sito en calle Laprida 104 - 4° C de

Barrio Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 2008.-
N° 23816 - \$ 339.-

LEADER PRICE ARGENTINA S.A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 18 del 19/4/2007 se resolvió por unanimidad establecer el número de integrantes del directorio en cinco (5) directores titulares y en un (1) director suplente, designándose a los Sres. Jean-Christophe Brindeau DNI N° 94.044.829, Francis André Mauger Documento Brasileiro N° V357593-K, Fabrice Fernand Marius Catozi (Pasaporte N° 00PD14138) y Santiago Peluffo DNI 14.217.170, como Directores Titulares y al Sr. Bernard Petit Pasaporte N° 05TV77769 como director suplente, todos por el término de un ejercicio. Por acta de directorio N° 77 de fecha 19/4/200 se distribuyen los cargos de los Directores Electos quedando conformado el directorio de la sociedad de la siguiente manera: Presidente: Jean - Christophe Brindeau, Vicepresidente: Francis André Mauger Directores Titulares: Santiago Peluffo y Fabrice Fernand Marius Catozi Director suplente: Bernard Petit, los que fijan domicilio especial en la sede social sita en calle Fray Luis Beltrán y Manuel Cardeñoso, B° Poeta Lugones de esta ciudad de Córdoba. Inspección de Personas Jurídicas, Dpto. Soc. por Acciones.

N° 22990 - \$ 63

F&A S.R.L

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Socios: CLAUDIO GUILLERMO BARRE-RA, de 33 años de edad, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Los Tintines N° 220 B° Ayacucho de esta ciudad, D.N.I. 24.172.431 y ANA RAFAELA VIRGA NIGRO de 29 años de edad, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle Los Tintines N° 220 B° Ayacucho de esta ciudad, D.N.I. 27.077.432 - Fecha del instrumento de constitución: 17 de Junio de 2008.- Suscripto con fecha 26 de Junio de 2008 y Acta Social N°1 de fecha 21 de Agosto de 2008, suscripto el 28 de Agosto de 2008.- Denominación social: F&A S.R.L. Domicilio de la sociedad: Av. Rafael Nuñez N° 3612 Planta Baja "A" Córdoba.- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto social: Compra, venta, permuta, constitución de fideicomisos y/o cualquier otra forma de comercialización, administración, locación y/o arrendamiento de bienes inmuebles rurales y/o urbanos. - Plazo de duración: treinta años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio - Capital social: treinta mil pesos (\$30.000) dividido en cien cuotas de pesos trescientos cada una de ellas. El Sr. Claudio Guillermo Barrera suscribe sesenta cuotas de pesos dieciocho mil (\$18.000). La Sra. Ana Rafaela Virga Nigro suscribe cuarenta cuotas por un total de pesos doce mil (\$12.000).- Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Claudio Guillermo Barrera en el carácter de gerente, quién tendrá el uso de la firma social y duración en el cargo por tiempo indeterminado. La Sra. Ana Rafaela Virga Nigro queda designada como gerente suplente.- Fiscalización: Por cualquiera de los socios.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Juzgado Civil y Comercial de Trigésima Tercera Nominación.- Oficina 17 de Setiembre

de 2008.- Fdo.: Sager de Perez Moreno - Prosec.-
N° 23840 - \$ 99.-

R POSITIVO S.A.

Reforma de Estatuto - Ampliación del Objeto Social

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime: celebrada el 21 de agosto de 2008, en su punto segundo se resolvió por unanimidad reformar el objeto social, quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: la sociedad tiene por objeto lo siguiente: 1) Organización y/o producción de todo tipo de espectáculos públicos y privados, contratando conjuntos, artistas, organizando confrontaciones deportivas, promociones de shows, programas y explotación de negocios similares, así como la de organización de espectáculos radiales, televisivos, de prensa escrita y teatrales y la de producciones y/o promociones publicitarias sobre los mencionados eventos. 2) Compraventa, consignación, permuta, distribución e importación de vehículos y automotores en general, incluidos maquinarias agrícolas y motocicletas, nuevos y usados, sus repuestos y accesorios. 3) La reparación de toda clase de vehículos y rodados, sus partes y accesorios. 4) Ejercer la actividad de inversión o financiera con exclusión de las operaciones alcanzadas por la ley de entidades financieras y/o por la normativa dictada por el Banco Central de la República Argentina. 5) Otorgar garantías reales o por cualquier tipo de obligaciones y sin limitación de montos y/o plazos y/o condiciones de las obligaciones que oportunamente se garanticen. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad podrá realizar sin restricción alguna todos los actos, operaciones, contratos concertaciones y convenios que sean necesarios, gozando plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones a esos efectos".

N° 22860 - \$ 83

GEVAL S.A.

Edicto Rectificadorio del Publicado con Fecha 14/7/2008 - Aviso N° 15641

En el artículo correspondiente al Objeto Social donde erróneamente dice: "...Podrá asesoramiento y siempre que se relacionen con el objeto principal, realizar las siguientes actividades...", deberá decir: "...Podrá accesoriamente y siempre que se relacionen con el objeto principal, realizar las siguientes actividades...". Se rectifica el artículo noveno del instrumento constitutivo de fecha 1/4/2008 referente a la administración de la sociedad con acta rectificativa de fecha 9/9/2008 el cual quedará redactada de la siguiente manera: "Artículo Noveno: Administración: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6) directores titulares y un máximo de dos (2) directores suplentes. Los directores titulares y un máximo de dos (2) directores suplentes. Los directores titulares durarán tres (3) ejercicios en sus funciones y los directores suplentes tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fijará la retribución del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19550. Las resoluciones

se labrarán en un libro especial, llevado en legal forma, que suscribirán todos los asistentes.

N° 22861 - \$ 83

IMÁGENES S.R.L.

Reconducción de Contrato Social - Modificación de Plazo y Denominación

Por actas del 11/8/08, los socios Marcelo Ernesto Balbi y Pedro Alejandro Florez Nicolini han resuelto por unanimidad: 1) La reconducción de la sociedad por el término de veinte años a partir de la inscripción en el RPC. 2) Modificar la denominación de la sociedad por "Imágenes S.R.L. - Privado" 3) Designar gerentes a ambos socios Sres. Marcelo Ernesto Balbi y Pedro Alejandro Florez Nicolini, Juzgado 29ª C. y C. Of. 11/9/08.

N° 23046 - \$ 35

ASPEN NEGOCIOS EDITORIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Contrato

En autos Aspen Negocios Editoriales Sociedad de Responsabilidad Limitada s/I.R.P.C. Modificación (Expte. 1478989/36) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom. Conc. Soc. 3, Tribunales Ordinarios de la ciudad de Córdoba, se hace saber que por Acta Número 5 de fecha veinte de agosto de dos mil siete la señora Silvana Trevisan de Palacios DNI 20.438.031, renuncia al cargo de Gerente, asumiendo el Sr. Luciano Mario Tevisan DNI N° 23.458.689, en forma unipersonal la administración de la empresa. Se modifica Artículo Sexto y Decimotercero del Contrato Social. Art. Sexto: la dirección y administración estará a cargo del socio Luciano Mario Trevisan, quien revestirá el carácter de gerente, ejercitando la representación legal, durante el plazo de duración de la sociedad. La forma de actuación y el uso de la firma será individual: En el ejercicio de sus funciones para el cumplimiento de los fines sociales el Gerente tendrá todas las facultades establecidas en la cláusula sexta del contrato social. Cambio de sede social: se fija como nueva sede social el domicilio de Avenida Colón N° 135, Centro, ciudad de Córdoba. Fdo. Dra. Julieta Alicia Gamboa de Scaraffia. Secretaria. Of. 11/9/2008.

N° 22869 - \$ 67

UNION MERCANTIL LA CESIRA S.A.C.I.F.I.A.

Por acta de Asamblea Extraordinaria N° 8 de fecha 5/4/2008 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia de los Sres. José Alberto Cristofaro DNI N° 10.226.838, Vicente Bartolo García DNI N° 6.116.703 y Salvador Cristofaro DNI N° 92.512.850 a los cargos para los que fueron electos por Asamblea General Ordinaria N° 35. Por unanimidad se decide fijar en tres (3) el número de directores titulares y en uno (1) director suplente. Se resuelve la siguiente designación y distribución de cargos de los miembros del Directorio de la Sociedad: presidente: Raúl Osvaldo Gavilanes DNI N° 12.660.219, vicepresidente: Fernando Raúl Cabodevila DNI N° 23.667.740, director titular: Omar Héctor Gavilanes DNI N° 14.374.862 y Director suplente: Javier Darío Gavilanes DNI N° 31.116.905. Los señores directores constituyen domicilio especial en Ambrosio Olmos N° 720, Planta Alta de la ciudad de Córdoba.

N° 23053 - \$ 43

MULTICOR S.A.

Elección de Autoridades

En Asamblea General Ordinaria del 28 de agosto de 2008, se eligieron, por el término estatutario de tres ejercicios, a las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente: Ebling Hugo Walter, DNI 16.318.917, director titular y vicepresidente: Angulo Héctor Hugo, DNI 8.633.380, directora suplente: Angulo Patricia Alejandra, DNI 25.045.238 y directora suplente: Gavotto Nancy Edith, DNI 17.844.769.

N° 23057 - \$ 35

BLOW S. A

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

FECHA DEL ACTA CONSTITUTIVA: 14 días de abril del año dos mil ocho. ACCIONISTAS: FERNANDO RODOLFO OTTINETTI, argentino, D.N.I. N° 24.473.295, de estado civil casado, de profesión Estilista, de 33 años de edad, con domicilio en calle Federico Bougarten N° 698, Barrio Kennedy, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y el señor LUIS RAUL BIZZOCCHI, argentino, D.N.I. N° 24.065.012, de estado civil casado, de profesión comerciante, de 33 años de edad, con domicilio en calle San Martín N° 338, 1° piso, Dpto. 1, Barrio Centro de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. DENOMINACION: "BLOW S.A." SEDE SOCIAL: en calle San Lorenzo N° 135, Planta Baja, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. CAPITAL: El capital social se establece en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por Doce Mil (12.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de pesos Uno (\$) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. SUSCRIPCION: el señor FERNANDO RODOLFO OTTINETTI Seis Mil (6.000) acciones y el señor LUIS RAUL BIZZOCCHI Seis mil (6.000) acciones. PRIMER DIRECTORIO: Primer Directorio de la sociedad con mandato por tres (3) ejercicios, Señor FERNANDO RODOLFO OTTINETTI en el cargo de Presidente y el señor LUIS RAUL BIZZOCCHI como Director Suplente; ambos aceptan los cargos asignados, fijan domicilio especial en la sede social sita en calle San Lorenzo N° 135, Planta Baja, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Prescinde de la sindicatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el art. 55 de la citada ley. DOMICILIO LEGAL: El domicilio legal de la sociedad se fija en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, DURACION: El plazo de duración se fija en cincuenta años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o en el extranjero, la explotación integral de establecimientos destinados a la prestación de servicios de peluquería, belleza, spa -faciales y corporales-, indumentaria, bijouterie y servicios gourmet. Para la consecución de su objeto podrá realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, consignación, distribución, exportación e importación de materias primas, productos, subproductos, derivados y/o insumos necesarios para el

cumplimiento de su objeto. b) Servicios: Podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente en la materia. También podrá ejercer la representación, consignación, importación, exportación y fabricación de repuestos y accesorios para equipos y maquinarias destinados a los servicios de peluquería y/o spa, y la prestación del servicio técnico en general, servicio de mantenimiento, reparación, tecnología y demás bienes que estén directamente relacionados con el objeto social. c) Financieras: realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares y financiaciones en general, con fondos propios, con cualquiera de las garantías prevista por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresa (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de éstos. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. ADMINISTRACIÓN La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. Los Directores durarán tres (3) ejercicios en el desempeño de sus funciones. REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio. FISCALIZACIÓN. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente; deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la Asamblea Ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

N° 23403 - \$ 259.-

SEMPRECO S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Edicto rectificatorio del publicado con fecha 8 de Agosto de 2008, aviso N° 16980. Por Asamblea General Ordinaria del 15/02/07 ratificada por asamblea General Ordinaria del 16/05/07 se resolvió designar directorio quedando integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Victor Hugo Córdón, L.E. 8.215.808 y DIRECTOR SUPLENTE: Clara Gonorowsky, L.C. 6.029.003, ambos con

domicilio en Bolívar 11, piso 3, Depto "C" de la Ciudad de Córdoba. Duración del mandato 3 ejercicios.-

N° 23406 - \$ 35.-

SAN LUIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

LUGAR Y FECHA DE CONSTITUCIÓN: Isla Verde, 23/09/08.- Participante: Clara Liliana Guercio, D.N.I. N° 6.515.376, con fecha de nacimiento el 26-08-1951, ocupación comerciante, y la Señora Flavia Elizabeth Storani, D.N.I. N° 23.758.168, con fecha de nacimiento 25-11-1974, ocupación comerciante, ambas con domicilio en Calle Líbano n° 320 de la localidad de Isla Verde, provincia de Córdoba.- Denominación: "SAN LUIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".- Sede Social: Líbano N° 320 de la localidad de Isla Verde, Provincia de Córdoba.- Duración: A partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y por el plazo de TREINTA (30) AÑOS, pudiendo ser prorrogada por decisión de los socios, queda constituida entre los firmantes la sociedad que girará como "SAN LUIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".- Objeto: La comercialización y distribución de insumos y agroquímicos para el sector agropecuario, la compra y venta de productos agrícolas y la realización de actividades relacionadas con la explotación agrícola - ganadera; el acopio de semillas y frutos, semilleros: la prestación de servicios de cualquier naturaleza relacionados con el agro; limpieza de semillas, siembra y recolección de cosechas tanto propias como de terceros, fumigación terrestre y aérea; pudiendo además comprar y vender toda clase de productos, maquinarias, muebles, inmuebles rurales y urbanos, útiles e implementos relacionados o no con el objeto principal de la sociedad, como asimismo dedicarse a todas las actividades civiles, industriales, comerciales, agropecuarias y en general de cualquier otro objeto lícito que los socios acordarán comúnmente en el futuro inscribiéndose las modificaciones en el Registro Público de Comercio.- A tal fin y sin que la enumeración sea limitativa, podrá comprar o vender al contado o a plazo, con o sin garantías, acordando y aceptando bonificaciones o liberaciones, dar o tomar en arrendamiento, administrar, permutar, hipotecar, dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos y acciones, aceptando o constituyendo derechos reales, prendarios, hipotecarios o de cualquier otra naturaleza, suscribiendo toda clase de documentos a la orden o al portador, con plazo o a la vista y realizar toda clase de operaciones bancarias, comerciales o hipotecarias con particulares, Bancos oficiales y privados creados o a crearse.- Comparecer en Juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o promover jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro genero de pruebas e informaciones comprometer en arbitro o arbitradores, prestar o diferir juramentos, exigir fianzas, cauciones o arraigos interponer recursos legales o renunciarlos, solicitar embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones.- Capital: de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000).- Administración y Representación: a cargo de la socia Clara Liliana Guercio, quien revestirá el carácter de gerente.- Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.- Juzgado Civil, Comercial, Concil. Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de

Busto. Fdo. Marta Inés Abriola -Secretaria- N° 23449 - \$ 159,00

EDELWEISS S.A.

NOMBRAMIENTO DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del 30 de Noviembre de 2007, en Acta N° 21, Folio N° 56, se dispuso el nombramiento de nuevas autoridades. El Directorio está conformado por un Presidente, un Vicepresidente y dos Vocales Suplentes. Continúa en su cargo de Presidente el Sr. Claudio Pedro Meininghaus, DNI: 14.670.265; ascendió de Vocal Suplente a Vice-Presidente la Sra. Gabriela Teresa Meininghaus de Larghi, DNI: 12.316.242 y se designó por unanimidad de votos como Vocales Suplentes a los Señores Martha Raquel Cabrillana, DNI: 17.533.229 y Guillermo Roberto Larghi, DNI: 5.945.479. Se establece que el mandato de las autoridades electas comprende desde la fecha de la Asamblea hasta la aprobación del Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2007, ambas fechas inclusive, según lo establece el Estatutos y las Actas de A.G.O. Nro. 17 y 20 de fecha 27/02/2005 y 29/06/2007 respectivamente, dejándose en claro que los mismos, aún vencido el plazo antes mencionado, conservarán y mantendrán sus respectivos cargos hasta que una nueva Asamblea General designe nuevos directores.

N° 23489 - \$ 55.-

VENTANAL S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Rectificación

Rectificar el Edicto N° 21293 de fecha 04 de Septiembre de 2008, donde dice "ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de febrero de 2008" debe decir "ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de Mayo de 2008".

N° 23679 - \$ 35.-

LA EMMA AGRICOLA S.A.

Corral de Bustos

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha instrumento constitutivo: 28 de julio de dos mil ocho. Accionistas: PIERONI, HORACIO ENRIQUE, argentino, DNI N° 17.115.262, de profesión productor agropecuario N° C.U.I.T. 20-17115262-4 con domicilio en Mitre 586 de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, provincia de Córdoba, nacido el 17 de febrero de 1965, casado en primeras nupcias con Patricia Punske, y PIERONI, LUIS ALBERTO, argentino, DNI 12.724.798, de profesión productor agropecuario N° DE C.U.I.T 20-12724789-8, con domicilio en Entre Ríos 439 de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, provincia de Córdoba, nacido el 26 de Febrero de 1957, casado en primeras nupcias con Lilian Pedra. Denominación: "LA EMMA AGRICOLA S.A.", Domicilio: Mitre 586, Corral de Bustos, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo de Duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, dentro del País o en el exterior, a realizar las siguientes actividades: A) Producción, comercialización, transformación e industrialización de productos agrícolas, ganaderos y farináceos, pudiendo además, fabricar, fraccionar envasar, vender,

comprar, distribuir, exportar, importar y financiar cualquier tipo de actividades que realice, excluyéndose actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. B) Transporte de carga en general, mercaderías hacienda, carne o sustancias alimenticias, propias o de terceros con vehículos provisto por este. C) Realización de Servicios agropecuarios tales como: siembra, cosecha, fumigación y fertilización. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: es de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), representado por MIL (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de PESOS CIEN (\$ 100) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: PIERONI, HORACIO ENRIQUE suscribe quinientas (500) acciones, que representan la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) integrando el veinticinco por ciento (25%) en efectivo en este acto o sea la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500) y el saldo se obliga a integrarlo en efectivo dentro de los próximos dos años; PIERONI, LUIS ALBERTO suscribe quinientas (500) acciones, que representan la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) integrando el veinticinco por ciento (25%) en efectivo en este acto o sea la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500) y el saldo se obliga a integrarlo en efectivo dentro de los próximos dos años.- Administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art.261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de uno o más Directores Suplentes es obligatoria. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o Vicepresidente, quienes pueden actuar en forma indistinta, excepto para gravar o disponer bienes inmuebles, en donde se requerirá la firma de ambos. Designación de autoridades: Presidente: PIERONI, Horacio Enrique: DNI N° 17.115.262 Vice-Presidente: PIERONI, Luis Alberto, DNI 12.724.798 y Directores Suplentes: PIERONI, Federico, argentino, soltero, estudiante, DNI 31.404.418, nacido el 07-07-85, con domicilio en calle Mitre 586 de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger y AGUSTINA PIERONI, argentina, soltera, estudiante, D.N.I. 31.404.417, nacida el 07-07-85, con domicilio en calle Entre Ríos 439 de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger. Fiscalización: será ejercida por todos los accionistas, teniendo derecho cualquiera de ellos a realizar verificaciones que estimaren oportunas, de conformidad al art. 55 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la Ley 19.550.- Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

N° 23734 - \$ 227.-

SANIABRIL S.R.L.-

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Acta constitutiva del 23/06/08 suscripta el 10/07/08 y Acta Ratificativa-Rectificativa del 08/09/08 suscripta el 12/09/08. Socios: Gaston Roger Serdan, DNI 21.710.535, CUIT 20-21710535-9, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 20 de Junio de 1970, domiciliado en Quiroga Sarmiento 3716 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y el Sr. Javier Gustavo Serdan, DNI 18.525.974, CUIL 23-18525974-9, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de Diciembre de 1967, domiciliado en Quiroga Sarmiento 3716 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación SANIABRIL S.R.L. Sede social: Quiroga Sarmiento 3716, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades dentro o fuera del país: A) Fabricación, distribución y comercialización al por mayor y menor, de indumentaria, prendas, calzados y accesorios de vestir para damas, caballeros, niños y bebés, como así también la importación y/o exportación de los mismos. B) Fabricación, distribución y comercialización, importación y/o exportación de indumentaria para la industria, construcción, ropa deportiva. C) Fabricación, distribución, comercialización de productos afines a la indumentaria de todo tipo. D) Financiación, con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse; otorgar préstamos, créditos o financiaciones en general, a corto o largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Todas las actividades mencionadas en el punto D) precedente, tendrán como fin únicamente la consecución de los puntos A), B) y C) de la presente Cláusula. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de operaciones, incluso representaciones y mandatos, con las limitaciones impuestas por la Ley y el presente contrato. Capital: El capital social se establece en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-), el que se divide en Un mil (1.000) cuotas sociales, cuyo valor será de Pesos Diez (\$10) valor nominal, cada una de ellas. Los socios suscriben las cuotas sociales de acuerdo al siguiente detalle: Gaston Roger Serdan, DNI 21.710.535, suscribe novecientas (900) cuotas sociales equivalentes a Pesos Nueve Mil (\$ 9.000) y Javier Gustavo Serdan, DNI 18.525.974, suscribe las restantes cien (100) cuotas sociales equivalentes a Pesos Mil (\$ 1.000). El capital se integra en efectivo, en un 25% en este acto y el resto en el plazo de dos años desde la inscripción de la sociedad en el RPC. Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de Gaston Roger Serdan, DNI 21.710.535, en su carácter de socio gerente, siendo esta designación por tiempo indeterminado. Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso la rendición de cuentas en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31/12. Juz. 1° Inst. y 33° Nom C.C., Secretaria Beltramone.

N° 23791 - \$ 187.-

TRANSPORTES VALDEVIT SOCIEDAD ANÓNIMA

AMPLIACIÓN DE EDICTO

En la edición N° 160, de fecha 25 de agosto de 2008, en el aviso N° 19045, se han deslizado las siguientes omisiones y errores: La fecha del Acta Constitutiva es el día 17 de diciembre de 2007 y no el día 7/12/2007. Que asimismo se omitió la transcripción de los siguientes artículos: 3) Capital Social - Suscripción - Integración: El capital social suscripto es de Pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-), representado por doscientas cincuenta (250) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital se suscribe íntegramente en este acto conforme el siguiente detalle: Cyril IGNACE suscribe doscientas treinta y siete (237) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción; y Jean Marie Benoit IGNACE suscribe trece (13) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. La integración del capital suscripto se efectúa en dinero en efectivo y de la siguiente manera: en este acto el veinticinco por ciento (25%), respetándose las proporciones, y obligándose los socios a integrar el saldo en un plazo no mayor de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.. Córdoba, 23 de setiembre de 2008.

N° 23902 - \$ 75.-

SHEHUEN S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: Rodríguez Mariana Anabel, DNI N° 26.112.656, argentina de treinta años de edad, nacida el 19 de octubre de 1977, de estado civil casada, con domicilio en Despeñaderos, ciudad de Despeñaderos, CP 5121, provincia de Córdoba, de profesión Administración Hotelera y Godoy Jorge Orlando, DNI N° 24.162.586, argentino, de treinta y tres años de edad, nacido el 07 de setiembre de 1974, estado civil casado, con domicilio en Monte Ralo, ciudad de Monte Ralo, CP 5119, provincia de Córdoba, de profesión ingeniero agrónomo, quienes concurren por sí y en ejercicio de su propio derecho, convienen lo siguiente: Fecha de Constitución: 18 de Abril de 2008. Denominación: "SHEHUEN S.A.". Domicilio Social: Pasco 183, ciudad de Laboulaye, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: COMERCIALES: La compraventa, distribución, financiación, importación y exportación, consignaciones, representaciones, en forma mayorista y minorista de toda clase de semillas, herbicidas, agroquímicos, fertilizantes, aceites, lubricantes y otros insumos o productos vinculados y destinados a la actividad agrícola. Asesoramiento, estudio de suelos, asistencia técnica para el agro, la aplicación de fumigaciones aéreas y terrestres y toda otra actividad relacionada a la explotación agrícola-ganadera. AGRICOLAS: La realización por cuenta propia o asociada a terceros de siembra, cosecha, importación y/o exportación de semillas destinadas a la actividad agrícola. A tales fines podrá comprar o alquilar campos, maquinarias

y realizar todos los actos para un mejor fin de la actividad. FINANCIERAS: Realizar operaciones mediante la aceptación de capitales en forma de aportes o aportándolos, a su vez a firmas, empresas, sociedades o fundaciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencias de hipotecas; compraventa o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores; adquirir, enajenar a cualquier título legal, en todas sus formas, ya sea por cuenta propia o de terceros, acciones, debentures, bonos nacionales o extranjeros u otros bienes; constituir prendas u otros derechos reales sobre muebles, valores mobiliarios o semovientes de su propiedad, de conformidad con la legislación vigente y aceptar la constitución de estos mismo derechos sobre bienes de terceros como beneficiaria o final o endosos sobre esos mismos derechos, y hacer a su vez cesiones o transferencias. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Sin perjuicio de esta enunciación la sociedad podrá dedicarse a cualquier negocio que los socios resuelvan. Capital Social: El capital social es de pesos doce mil (\$12.000,00) representados por ciento veinte (120) acciones de Pesos cien (\$ 100,00), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables; de la clase A con derecho a cinco votos por acción. Suscriben en este acto el 100% de las acciones, correspondiendo a Rodríguez Mariana Anabel sesenta acciones, Godoy Jorge Orlando sesenta acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menos número de suplentes por el mismo término, siendo obligatoria su designación si se prescinde de Sindicatura; el Directorio actual está compuesto así: PRESIDENTE: Godoy Jorge Orlando; DIRECTOR SUPLENTE: Rodríguez Mariana Anabel y por el término de tres (3) ejercicios. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente y por el término de tres (3) ejercicios. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art.299 de la Ley 19550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del art. 55° de dicha Ley. Por Acta se prescinde de Sindicatura. Representación legal de la Sociedad y uso de la firma social: Estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vice-Presidente en su caso, quienes podrán actuar en forma indistinta, salvo las operaciones de compra o venta de bienes registrables o inmuebles, o la constitución de garantías reales sobre dichos bienes que requerirá la firma del Presidente o del Vice-Presidente en su caso. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo.

N° 23907 - \$ 287.-

LOS ÑANDUES S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/10/2007 se resuelve por unanimidad la elección de nuevas autoridades con mandato por tres ejercicios: Presidente: Eladio Martínez o Martínez Lopez, D.N.I. n° 93.725.688, CUIT/ CUIL 20-93725688-5, español, nacido el 06/08/1937, de 70 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle John Kennedy 290 de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina; Director Suplente: Caro-

lina Marina Sottano, L.C. n° 3.047.335, CUIT/ CUIL 27-03047335-9, argentina, nacida el 27/10/1933, de 74 años de edad, casada, de profesión comerciante, con domicilio en en calle John Kennedy 290 de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina; ambos directores fijando como domicilio especial en calle Dean Funes 26, primer piso, oficina 2 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. No se designa Organismo de Fiscalización en razón de haberse prescindido del mismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, poseyendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 L.S.C.. Córdoba, 26 de Setiembre de 2008. Dpto. Sociedades por Acciones.

N° 24090 - \$ 67.-

BRUBER S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO DEL B.O. DEL 12/09/2008

Se designa para integrar el Directorio al Señor BERGIA GERARDO RODRIGO y al Señor BRUNETTI DANTE RAÚL, siendo el Sr. BRUNETTI DANTE RAÚL Presidente de dicho órgano y el Sr. BERGIA GERARDO RODRIGO su Vicepresidente. En la misma oportunidad se designa como directora suplente a la Señora BERNARDINI PAOLA, siendo esta última de nacionalidad argentina, D.N.I. 30.641.428, mayor de edad, casada, nacida el 17 de Mayo de 1984, comerciante, domiciliado en calle Bv. Antonio Maine N° 250, ciudad de Balnearia, departamento San Justo, provincia de Córdoba. Córdoba, Julio de 2008.-

N° 23909 - \$ 35.-